



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA OBRA "IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO".

DECRETO N° 3269
Chillán Viejo, 15.05.2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1450 de 12 de Julio del 2011, que aprueba contrato de la obra denominada "**IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO**" ID: 3671-64-LE11, suscrito con Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro. Por un monto de \$3.832.990.

b) El Decreto N° 1504 del 06.10.2012 que aprueba la recepción provisoria de la obra.

c) La Solicitud de don Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro de 03 Abril 2012.

d) El Acta de recepción Definitiva sin observaciones de 27 Julio del 2011.

e) La liquidación de contrato de 15 Mayo 2012.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la recepción definitiva de 15 de Mayo 2012 y liquidación de contrato "**IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACES ESCUELA TOMAS LAGO**" contratado a Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro.

2.- **DEVUELVA**SE Ingreso Municipal N° 589672 por un monto de \$ 191.650.por concepto de la correcta ejecución de contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / MMV / RMR / LUV / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL